

BAJA DEFINITIVA DE VEHICULOS

NOTA INFORMATIVA
WWW.DESGUACESMALAGA.ES





NUESTRO SERVICIO

En Desguaces Málaga gestionamos la recogida de su coche con grúa, su retirada a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos (CATV) de la provincia y la posterior baja definitiva en los registros de la Dirección General de Tráfico, de forma totalmente gratuita y sin que deba de desplazarse al desguace ni a las oficinas de la DGT.

Póngase en contacto con nosotros mediante:

- Formulario completo habilitado en la sección de bajas de nuestra web
- Llamado por teléfono al 951 242 146
- Enviando su número a través del formulario "¿Le llamamos?"
- Escribiéndonos un WhatsApp
- Mandando un <u>email</u>

DOCUMENTOS NECESARIOS

🕨 🛮 EL TITULAR REALIZA LA ENTREGA

Tendrá que facilitar una fotocopia de su DNI, el permiso de circulación del vehículo y la ficha técnica originales. Si no dispone de la documentación del coche, deberá cumplimentar el Modelo de Extravío.

ENTREGA POR AUTORIZADO

A los documentos del caso anterior, deberá añadir el <u>Modelo</u> de <u>Autorización</u> para particulares firmado tanto por el titular como por la persona autorizada a realizar la entrega del vehículo.

VEHÍCULOS DE EMPRESA

Tendrá que presentar una fotocopia del CIF y del DNI del administrador, en vigor. Cumplimentar y sellar el Modelo de Representación de Personas Jurídicas, la Solicitud de Baja Electrónica y aportar la documentación original del vehículo.

EL TITULAR HA FALLECIDO

Uno de los herederos deberá firmar el <u>Modelo de Declaración</u> <u>Responsable</u> y aportar su fotocopia del DNI. También se necesita el DNI del titular, una copia del Certificado de Defunción y la documentación del coche.



Descargue los modelos complementarios a su caso, en PDF, a través de la **sección de documentación** de nuestra página web.